III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONCALVILLO

Exposición al público de la cuenta general para los ejercicios de 2016 y 2017

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general de los ejercicios de 2016 y 2017 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Moncalvillo, a 25 de enero de 2019.

El Alcalde,
Juan Ángel Elvira Benito